

Jornadas de Sociología UNLP 2024

Ponencia

De victimario a víctima: la cultura de la cancelación en la resolución de conflictos

Lola y Tadeo están de novios, van a tercer año de la misma escuela, en distintos turnos. Matilde va a la división con Lola y son muy amigas. Los tres participan en la misma agrupación del Centro de Estudiantes. El fin de semana pasado en una fiesta, a la que Lola no asistió, un poco entonados Matilde y Tadeo chaparon. El chisme circuló por todo tercer año y rápidamente llegó a los oídos de Lola que se enojó con Tadeo y decidió no hablarle más a Matilde. Las amigas de Lola también juzgaron inapropiado el accionar de Matilde y decidieron eliminarla de los grupos de Whatsapp que compartían con ella. Ya no forma parte de los grupos “de mejores”, ni de los de las comisiones del Centro de Estudiantes, ni los de la agrupación. Matilde reconoce que se equivocó, está arrepentida, pero nadie la escucha cuando quiere pedir disculpas. Ahora nadie le habla ni puede participar de las actividades que tanto le gustaban.

Juan subió un chiste homofóbico al grupo de Whatsapp del curso de primer año. No es la primera vez que lo hace, ya le han dicho que no les gustaba que subiera ese tipo de chistes ni los que se ríen de los discapacitados. El administrador del grupo decidió eliminarlo y no volver a incorporarlo.

Las escenas¹ con las que se inicia este trabajo describen conflictos en los que las y los jóvenes realizan acciones en las redes sociales para expresar el malestar que les generan. Dado un conflicto: la traición amorosa, la discriminación de género; toman decisiones respecto a la inclusión- exclusión, la pertenencia. Estas dos situaciones se inscriben en un espectro más amplio de disputas que tienen lugar entre jóvenes y que resuenan en las escuelas. Mediando la segunda década del siglo XXI se extendieron los escraches y ciberescraches para denunciar situaciones de acoso, hace algunos años chismes y confesiones comenzaron circular en las cuentas “de Confesiones” o de las “Promociones” para exponer a otros, para contar secretos, lo que muchas veces trajo como consecuencia enfrentamientos, peleas.

¹Ambas situaciones transcurrieron en escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires durante el primer semestre del año 2024. Fueron recabadas en conversaciones con informantes. Se modificaron los nombres de los protagonistas para preservar su anonimato.

Si en los ochenta la decisión de no hablarse más entre amigos y amigas que se peleaban se sellaba en los patios de las escuelas primarias con el cantito clásico “*cucharita, cucharón, no me junto más con vos*”, hoy cobra la forma de bloqueo, eliminación del grupo de Whatsapp, la conformación de grupo paralelo, la eliminación de *mejores*, la archivación de la conversación. Las redes sociales traen nuevas dinámicas en el establecimiento de los vínculos y en la manifestación y resolución de los conflictos. En esta ponencia nos interesa indagar las formas de abordar los conflictos que se ponen en juego a través de las redes sociales. Identificamos que los distintos modos de enfrentar las situaciones conflictivas ubican a los y las jóvenes en distintas posiciones. En ocasiones, aquellos que han transgredido terminan padeciendo el escaño público lo que los mueve de su lugar transgresor ubicándolos como víctimas, como es el caso de Matilde en la primera escena. Esta situación corre el eje del conflicto original generando uno nuevo. Algunas de las disputas surgen en la vida offline y se desenvuelven luego en la online, mientras que otras se inician en las redes sociales evolucionan y se desencadenan allí, pasando en ocasiones a la vida fuera de línea.

La exploración se lleva adelante a través de entrevistas y grupos focales a estudiantes de escuelas secundarias de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires.

Del panóptico a la eliminación del grupo de Whatsapp. Nuevos modos de disciplinamiento

Sociedad medieval, sociedad disciplinaria, sociedad de control, sociedad de la transparencia. Cada época establece formas y dispositivos de regulación que delimitan los comportamientos y las formas de vincularnos. ¿Qué prácticas regulatorias se ponen hoy de manifiesto?, ¿cómo se desarrolla el control y el disciplinamiento?, ¿cómo se modifican las formas de vincularnos con otros?

Así como en el medioevo el dispositivo de regulación de la confesión se produce a través de una relación es de exterioridad con un otro (el sacerdote) y no a partir de una reflexión de conciencia. En la modernidad, en cambio, se introduce la sensación de mirada constante a través de la vigilancia permanente del panóptico y de los dispositivos del yo generando una autovigilancia y un autocontrol. En la sociedad disciplinaria que describe Michel Foucault (2001), la dominación social se construye mediante una red de

dispositivos que producen y regulan las conductas a través de una serie de instituciones disciplinarias (la fábrica, la escuela, la familia, el hospital, la prisión, el instituto neuropsiquiátrico) que buscan producir comportamientos acordes a la estructura de poder, y donde el control sobre el cuerpo garantiza la sujeción de sus fuerzas y les impone una relación de docilidad- utilidad que tiende al aumento de las habilidades (Foucault, 2001). En este sentido, Foucault sostiene que el cuerpo es objeto de saber y de poder y, por tanto, producto de una construcción. Ya desde el nacimiento los modos en los que se habita el cuerpo se relacionan con un orden determinado socialmente, un control que se traduce de diversas maneras en función de un espacio, un tiempo, el sector socioeconómico, el grupo cultural, la edad, la religión o la capacidad física disponible (Foucault, 1996).

El autor francés define los medios del buen encauzamiento: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. Cada uno de ellos es un potente dispositivo de regulación que orienta y rectifica la conducta de los individuos. La vigilancia ejercida desde distintos niveles jerárquicos conduce hacia una norma a partir de la evaluación y clasificación de los sujetos. Separando a cada sujeto para individualizarlo. El examen busca normalizar, a partir de una evaluación homogénea que no contempla la heterogeneidad entre las personas (Foucault, 2001).

Las sociedades de control, por su parte, ejercen el poder a través de sistemas de comunicación y redes de información. Gilles Deleuze señala que el control, al no requerir un espacio fijo se extiende más allá de las instituciones disciplinadoras y se generalizan e intensifican los aparatos normalizadores de poder. Circula por redes y flujos pudiendo vigilar a los sujetos con formas más sutiles e informales (Deleuze, 1990). Las sociedades de control no operan confinando a las personas en las instituciones de encierro sino que lo hacen a través del control continuo y la comunicación instantánea. Así como en la sociedad disciplinaria la identificación estaba dada por la firma, en estas sociedades la clave es un código, una contraseña que indican si se debe permitir o denegar el acceso a alguna información.

Por su parte, Byung- Chul Han (2017) analiza la sociedad de la transparencia, en la que se produce una aceleración total de los ciclos de información y comunicación, la información está disponible y circula casi en tiempo real, sin pausa entre la producción de la acción y su demostración. Han, plantea que hay una pérdida de la esfera pública y un crecimiento de exposición de intimidades y aspectos de la vida privada. Así, el mundo se

ha convertido en un “mercado en el que se exponen intimidades” (Han, 2017:68). Paula Sibila (2008) analiza al respecto que estas nuevas formas de exhibición de la intimidad o extimidad conforman un modo de espectáculo del yo que resulta una nueva forma de expresión y comunicación, de presentación de cada quien. A estas narraciones sobre uno mismo les cabe la pregunta acerca de si son vidas u obras. Muestran distintas versiones de uno mismo que cada uno ha decidido mostrar y en esa exposición la mentira, la ocultación, la exageración o la focalización en ciertos detalles son parte de la narración que se produce. Simultáneamente, al espectáculo de la intimidad se le contrapone el anonimato en la comunicación, lo que también instala nuevos modos de expresión.

Se produce entonces, una coacción de la transparencia, de la necesidad de mostrarse y de una supuesta veracidad, donde la demostración está dada por la exhibición. La esfera pública se convierte en un lugar de exposición personal alejándose cada vez más del espacio de la acción de lo común, lo colectivo.

A la vez, esta sociedad de la transparencia tal como lo analiza Han no implicaría el final del panóptico de la sociedad disciplinaria, aquel con un punto de mira central que controla a cada individuo en su celda sin ser visto, sino que inauguraría un nuevo panóptico, el panóptico digital del siglo XXI, el cual carece de perspectiva ya que no vigila desde un único centro, desde una única mirada sino que la vigilancia puede producirse desde todos lados, convirtiéndolo en un dispositivo mucho más eficaz. Mientras que con el viejo panóptico los individuos se saben vigilados y son conscientes de la presencia constante del vigilante, los que habitan en el panóptico digital suponen que están en libertad, así lo que garantizaría la transparencia no sería el aislamiento (cada cual en su celda como en el antiguo panóptico) sino la hipercomunicación, cuya peculiaridad es que sus habitantes, colaboran de manera activa en la construcción y en su conservación ya que se exhiben ellos mismos alimentando las redes. Las publicaciones crecen exponencialmente transformándose en tendencia y a los pocos días caen dejando lugar a nuevas noticias que generaron más atención. De esta forma se produce un alto impacto de lo efímero (Sibila, 2008).

Zygmunt Bauman (2000) pronostica que el fin del panóptico disciplinario augura el fin de la era del compromiso mutuo entre supervisores y supervisados, dado que la modernidad “fluida” traería consigo una época de descompromiso, de elusividad, de huida fácil donde los que dominan parecen tener libertad para moverse a su antojo. Entonces, a diferencia

del compromiso mutuo a largo plazo, hoy los vínculos tendrían un carácter más efímero, de lazos débiles, de formas fugaces de asociación. Con uniones temporales dadas por causas variantes y donde, además, otro gran cambio es la magnitud de los vínculos que se establecen; cambia el modo de vincularse pero también la cantidad de sujetos con los que se establece contacto. Estos modos de relación impactan en los estilos de vinculación y la sociabilidad juvenil.

También cambian los modos de establecer relaciones en función de los ámbitos en los que se establecen. Paula Sibila indaga el proceso de filiación que establecieron las cartas y los diarios íntimos en la sociedad disciplinaria que cultivaba la separación entre las esferas públicas y privadas de la vida promoviendo una lectura y escritura en soledad y lo contrasta con la convocatoria actual del siglo XXI de un yo que se exhibe en las pantallas, con “personalidades alterdirigidas y no ya introdirigidas, construcciones de sí orientadas hacia la mirada ajena o exteriorizadas, no más introspectivas o intimistas” (2008 p. 28). Así, los blogs, cuentas de Instagram, Tic-Toc, X, promueven modos de presentación de uno mismo en el espacio en el que se elabora un determinado yo público atravesado por filtros, encuadres, una cuidada curaduría de la imagen y de las experiencias de los sujetos.

En relación con estos procesos sociales, en los últimos años, tienen lugar en las instituciones escolares nuevas formas de desarrollo de los vínculos atados a este tipo de sociedad de la transparencia de la que nos habla Han, del espectáculo que trae Sibila donde los posteos y la construcción de una determinada apariencia regulan las relaciones y las redes sociales se han vuelto un lugar privilegiado en el que exponer y dirimir conflictos. Resulta pertinente analizar cómo estos procesos repercuten en la conformación de la convivencia en las escuelas para pensar los vínculos que se establecen, y los modos en los que se transitan e intentan resolver los conflictos (Litichever, 2019).

De la piña en el patio al conflicto online: nuevos modos de socialización juvenil

En la escuela como en todo espacio de encuentro el conflicto emerge en tanto inherente a toda relación social y constituyen, al igual que la forma en que son resueltos en aspectos cruciales en la conformación de la convivencia escolar. Asimismo, las disputas y su tratamiento son centrales en la socialización política de los jóvenes. En este proceso dinámico, complejo y situado, el conflicto es reconocido como un factor integrador, ya

que es una forma de socialización necesaria (Simmel, 2010). Esta socialización es pensada como creadora de comunidad; el conflicto, en tanto relación, es identificado como elemento constitutivo de la cohesión social, contra todo pensamiento de sentido común que lo ubica como un elemento de resquebrajamiento (Litichever y Fridman, 2021). Resulta una forma de socialización e integración porque resguarda de la separación, y se distingue de la indiferencia. Su emergencia posibilita una resolución de la tensión entre contrarios (Simmel, 2010). A la vez, las formas en las que se los tramita y resuelve contribuye a la conformación del espacio común.

En el ámbito escolar, los conflictos ponen de manifiesto diferencias de variada índole, que expresan la tensión propia de un espacio social donde interactúan personas con roles, trayectorias, necesidades, contextos y culturas disímiles (Siede, 2007). Tal como lo manifiesta Guillermo Micó (2013), la vida cotidiana en la escuela es el espacio y el tiempo en el que los actores institucionales despliegan el difícil trabajo de vivir con otros, de acordar con otros, de reconocer a los otros. En este mismo sentido, Horacio Paulín señala que la escuela impone un espacio de “convivencia obligada” entre jóvenes que puede compartir o no “procedencia social, elecciones sexuales, referencias barriales y adhesiones estéticas culturales” (2019 p.248) y que esto conforma un contexto de incertidumbre que instala la necesidad de aprender a convivir con otros, situación que no necesariamente es armónica. Dicha complejidad social presenta múltiples conflictos en las interacciones diarias.

Tal como veníamos señalando en la sociedad de la transparencia las redes sociales ocupan un lugar central en tanto espacio público de interacción social y de exposición personal. En este sentido los ámbitos públicos y privados se ven trastocados. Una persona desde su hogar, un ámbito privado, realiza una publicación en una red social que es leída y comentada por otros y, que a su vez puede ser reenviada y compartida por un grupo mucho más amplio de personas. Entonces, en ocasiones hay una apariencia de intimidad que no es tal. Por otra parte, lo amplio del espacio virtual, la cantidad de publicaciones, la inmediatez en la reacción y la voracidad con la que nos contactamos con dicha información habilitan un juego de centralidad-descentralidad de lo que allí circula. Ciertas publicaciones se convierten en tendencia (muchas personas hablan sobre esa temática) durante un período breve de tiempo y luego caen rápidamente en el olvido porque una nueva noticia atrae la atención general. Esta velocidad, en ocasiones, no permite una reflexión profunda o sostenida de los temas que se presentan en la escena

porque rápidamente pasamos al siguiente. La conectividad instala nuevos lenguajes, nuevos modos de percibir al otro y nuevas formas de vinculación. De esta forma, tal como señalan Isin y Ruppert (2015), el ciberespacio es un espacio de relaciones, de luchas sociales tan real como el espacio social presencial y entre ambos se produce un continuo que en ocasiones no resulta fácilmente escindible.

Estas características que venimos señalando regulan los modos en los que se establecen los vínculos. La cantidad de seguidores, de reacciones a las publicaciones indican distintos niveles de popularidad que impactan en la tendencia o resonancia de los decires de esas personas. A la vez, la velocidad en la reacción provoca una sensación de inmediatez que tiene consecuencias en la construcción de las identidades (Dussel, 2020) y en las posibilidades de espera.

Por otra parte, la comunicación virtual a través de las redes instala una distancia respecto del otro, de su presencia física y la posibilidad de enunciar de forma anónima que parecen habilitar para decir cosas que no se suelen decir de forma presencial. Esto genera un menor registro de las consecuencias que tienen nuestras palabras, de los sufrimientos que pueden provocar. Y habilita una ausencia de responsabilidad acerca de lo que se dice y de cómo se lo expresa. Tal como sostiene José Van Dijck (2016) las normas de socialidad online cambiaron drásticamente y modifican también las formas de vinculación offline.

Concepciones acerca de los conflictos en la era de las redes sociales

Proponemos analizar tres aspectos del desarrollo de los conflictos puestos en escena en las redes sociales: la percepción acerca del castigo, la discrecionalidad en la reacción en función de los vínculos y la transformación del victimario también en una víctima.

Las características que fuimos señalando en torno a las redes sociales las convierten en herramientas poderosas de visibilización. Así, para dar a conocer algún evento que se está organizando, para desarrollar alguna campaña, para realizar cargadas, para señalar a alguien que se considera que se equivocó resultan potentes dispositivos de exposición y transmisión. Ejemplos de estas situaciones son los escraches o ciberescraches que se han utilizado hace algunos años en muchas escuelas para señalar situaciones de acoso.

En relación a la percepción respecto del castigo nos interesa recuperar las reflexiones de un grupo de estudiantes en una entrevista grupal sobre un compañero que venía molestando de distintas maneras a varios chicos y chicas. Cansados de esta situación algunos jóvenes modificaron una foto suya y la circularon por las redes sociales. Esta acción fue evaluada de distintas maneras:

Cuando pasó lo de la foto con este chabón que se la pasa molestando y después le hicieron esa foto cargándolo. Te estás rebajando a su nivel, haciendo, vos también cosas malas. (Estudiante mujer, 3er año, Escuela de gestión privada laica, CABA, septiembre 2024)

No me parece que esa persona después de las cosas que hizo no tenga, entre comillas, muy exageradamente lo que voy a decir: un castigo social. Se la re mandó, no sólo con las minas sino con un montón de amigos. Que la gente después lo joda y lo boludee, me parece que está bien. (Estudiante mujer, 3er año, Escuela de gestión privada laica, CABA, septiembre 2024)

Algunos estudiantes consideran que es correcto devolver con la misma moneda, hacer que tenga consecuencias las acciones que la otra persona viene realizando. Otros, en cambio, sopesan las faltas desde un lugar diferente: lo correcto y lo incorrecto no parece inclinarse en función de las consecuencias del daño producido sino que evalúan éticamente las acciones (o las respuestas a las mismas) que se llevan adelante.

En otra escuela, frente a la situación de cargada en el grupo de Whatsapp a través del envío de fotos “escracho”², un estudiante comentaba que previene esta situación haciéndose una reserva de imágenes: “Tengo guardadas fotos de todos los de la división por las dudas” (Estudiante varón, 1er año, escuela de gestión estatal, CABA, agosto 2024). Así, busca evitar la burla (quizás bajo la advertencia, la amenaza) y se anticipa, preparándose con su stock de imágenes para una posible venganza.

A partir de lo que enuncian los y las estudiantes como modo de castigo frente a distintas situaciones es interesante recuperar las reflexiones del jurista Carlos Nino (1992) en torno a las penas a las que define como “actos coactivos ejercidos con el objeto de causar un sufrimiento a la persona que lo padece” (p.263). En el recorrido que venimos haciendo encontramos que las penas funcionan como un castigo para generar dolor en las personas

² Imágenes en las que las personas salen con posturas o gestos raros. Fotos que habitualmente la persona de la imagen descartaría y no publicaría en sus redes sociales.

que se juzga que se equivocaron. Así, las amigas de Lola excluyen a Matilde para que sufra por el dolor causado; Juan es sancionado por el administrador del grupo con su eliminación, algunos consideran que el chico que molesta debe recibir también cargadas, y el estudiante que tiene su arsenal de fotos parece adscribir al ojo por ojo, estando preparado para devolver con la misma moneda. Aunque otros, si bien juzgan que un compañero actuó de forma incorrecta evalúan su propia conducta al momento de reaccionar y proponen otras estrategias que incluyen el diálogo como intervención “*que las personas involucradas hablen sobre eso e intenten resolverlo*” (Estudiante mujer, 3er año, Escuela de gestión privada laica, CABA, septiembre 2024).

Continuando con la conceptualización acerca del castigo, Mario Zerbino recupera las teorías de justificación de las penas: retribucionistas y utilitaristas. Los *retribucionistas*, entienden que lo fundamental es la reparación del daño ocasionado y el merecido justo. Por su parte, los *utilitaristas* privilegian las consecuencias valiosas que tendría el castigo para la sociedad y el gobierno de las personas y lo conciben como una función de disuasión, prevención o rehabilitación (Zerbino, 2007). Estas distintas teorías se imbrican en las miradas de los estudiantes que proponen el padecimiento de quien generó malestar o buscan prevenir acciones contra ellos bajo la amenaza.

Respecto del segundo aspecto que nos interesaba abordar, en los relatos de los y las estudiantes encontramos que la valoración de la conducta errada de otros está condicionada por el vínculo que se tiene con esa persona. En este sentido, en ocasiones, en la evaluación de la acción se pondera más quién la realiza que la acción en sí. Este tipo de discrecionalidad también la hallábamos en la aplicación de sanciones en las escuelas donde los antecedentes, la buena o mala conducta, las notas parecen jugar favoreciendo o no en la decisión del apercibimiento a implementar (Litichever, 2023; Litichever, Fridman, 2016).

La cercanía o lejanía en el vínculo suelen influir en la ponderación de la gravedad de la acción de los otros. En ocasiones los hechos son considerados como de menor envergadura porque son realizados por amigos; pero en otros casos el vínculo estrecho torna a la situación más severa. Así, la acción de Matilde, se agrava por el vínculo de amistad con Lola y es posible que por eso el castigo sea más duro. En otros casos, por el contrario, la amistad tuerce en favor de los implicados. En una entrevista grupal, por ejemplo, frente al análisis de una situación de conflicto en un grupo de Whatsapp de un

curso donde un estudiante (Tomás) subió una foto de una compañera (Catalina) durmiendo y esta estudiante se enojó e insultó a Tomás; y el administrador del grupo decidió sacar a Catalina del grupo. Una entrevistada señalaba:

Obviamente que Cata no debería haber insultado pero en ese momento que te pone enfrente de todo el mundo en una situación fea.... Y obviamente la reacción del administrador del grupo está teñida porque es amigo del chico que subió la foto. Si el administrador hubiese sido amigo de Cata, hubiese sacado al chico. Eso va con las amistades de los grupos (Estudiante mujer, 3er año, Escuela de gestión privada laica, CABA, septiembre 2024)

Esta estudiante señala que la decisión de bajar del grupo (el castigo) no está tan asociada al hecho en sí (subir una foto para que los demás se rían o insultar), sino a las amistades, a los vínculos que se establecen. El mismo hecho puede ser un chiste, una broma para que el resto se ría, una falta de respeto, un hablar del cuerpo ajeno y un exponer fotos sin autorización. De esta forma, los vínculos condicionan la evaluación de las conductas y las acciones que se realizan en consecuencia. A la vez, otro estudiante introducía una nueva variable en el análisis de las cargadas a través de las redes sociales:

Criticar a una persona por redes es grave y en general hay cosas de micro machismo que se ven ahí. (Estudiante varón, 4to año, escuela de gestión estatal, 2023, CABA)

Así, en estos espacios se manifiestan no sólo simples burlas sino que muchas veces tienen un trasfondo ideológico, religioso, político y de género. Se vuelve un ámbito sencillo para decir que en la presencialidad, en el cara a cara, están más claramente sancionados o inhabilitados por la corrección política, pero a través de un meme, una foto, un posteo, emergen estos mensajes con menos responsabilidad por aquello que se transmite. El reenviar, el compartir una publicación producida por otros también parece hacer más sencillo decir cosas que pueden agredir a otros y a la vez, algunos consideran que los exime de responsabilidad porque no fueron sus productores. Esta distancia física en la situación de emisión del mensaje junto con el anonimato resultan poderosos reguladores de las conductas.

El tercer aspecto que nos interesa analizar del desarrollo de los conflictos es el que tiene que ver con la respuesta que se realiza en las redes sociales frente a una acción incorrecta. Dada la extensión y maximización que aportan las redes sociales, en muchas

oportunidades se instala un nuevo conflicto, que en ocasiones, transforma en víctima a quién en un primer momento tuvo el rol de victimario.

En las escenas iniciales, por ejemplo Matilda queda segregada a partir del castigo que le impusieron imposibilitando la redención y se instala una nueva situación problemática que la ubica en víctima de la acción de otros. Su metida de pata original queda corrida de escena frente a esta nueva situación, la exclusión. De la misma manera ocurre muchas veces con las situaciones de escrache como modalidad para acusar públicamente a un varón que estaba teniendo una actitud de acoso sexual (Faur, 2019). Tal como señalan Palumbo y Di Napoli, la resolución de este tipo de situaciones no busca hacerse a través de vías institucionales, sino que las estudiantes “se organizan entre sí y gestionan la experiencia de lo vivido, la denuncia y el castigo a los varones a través del escrache” (2019 p.36). Este resulta un tema controvertido, en algunos momentos las posiciones a favor y en contra de esta medida estuvieron bien segmentadas por género, luego los escraches comenzaron a ser menos valorados como formas de resolución por su carácter individualizante y estigmatizador para el acusado, y porque desplaza la discusión del problema. Aunque la persistencia de las situaciones de acoso generó que sea evaluada nuevamente por las chicas como una medida posible, quizás ya no como la primera alternativa, pero sí como una acción factible frente a una conducta persistente.

Un estudiante en una entrevista señalaba en relación al escrache:

Una víctima es siempre una víctima, pero ahí lo que termina pasando es que terminan convirtiendo en víctima a los dos donde en realidad hay una sola víctima. La marginación social no logra que alguien deje de hacer las cosas ni que cambie su forma de pensar. Vos lo dejás de hacer por el miedo de lo que pueda pasar, miedo que te suban a Instagram con tu nombre. (Estudiante varón, 5to año, escuela de gestión estatal preuniversitaria, 2020, CABA)

Por su parte, otra estudiante comentaba:

El escrache es como un pedido de ayuda y para que no le pase a otros por eso no lo juzgo. (...) Siempre dicen si se sentía incómoda por qué no dijo nada, capaz que no le salió a veces uno se queda paralizado en esas situaciones. El tema del escrache no es el mejor pero es lo que les salió. (Estudiante mujer, 5to año, escuela de gestión estatal, 2023, CABA)

Al respecto Mara Brawer (2022) señala la importancia de trabajar con los y las jóvenes desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral, revisar qué es abuso, abordar los

vínculos entre los géneros, lo que gusta, lo que molesta, los miedos y plantea que la escuela es un espacio privilegiado para ello. En el que construir con otros y otras los modos de vincularnos y de abordar los conflictos que se van presentando.

Consideraciones finales

Entre los entornos físicos y digitales se produce una continuidad cada vez mayor por lo que no pueden considerarse espacios escindidos. En ocasiones, “la dimensión digital potencia y exagera los conflictos que se inician en el espacio físico y a la inversa: conflictos que se originan en las redes tienen su desenlace en el espacio físico de la escuela.” (Ministerio Nacional de Educación, 2022 p 5). Pero, además, la repercusión masiva que tienen hoy los conflictos a partir de su viralización los vuelve mucho más visibles y acrecientan su impacto.

Las distintas épocas delimitan sus formas de regulación de los vínculos. Así como la vigilancia, la mirada y el examen fueron los mecanismos privilegiados de la sociedad disciplinaria, hoy nos encontramos con otros modos de regulación atravesados por las redes sociales y las formas de vinculación que se desarrollan a partir de las mismas con la posibilidad de un alcance muy amplio de receptores, el anonimato, la inmediatez y las características que imprime la comunicación que no se realiza cara a cara.

El análisis de los tres aspectos vinculados al desarrollo de conflictos a través de las redes sociales que analizamos en esta ponencia -la percepción sobre el castigo, la discrecionalidad en la respuesta al conflicto en función de los vínculos y la transformación del victimario en víctima- nos permitió identificar que devolver con la misma moneda, generar miedo a través de amenazas o evaluar éticamente el propio accionar son distintas percepciones que ponen en juego los y las estudiantes a la hora de analizar las respuestas a acciones que juzgan incorrectas.

También hallamos que el vínculo más estrecho o más lejano con el otro tracciona de diferentes modos a la hora de evaluar la acción incorrecta y reaccionar. En ocasiones aliviana la pena y en otras las vuelve más duras.

Las respuestas espontáneas y no institucionalizadas, en muchas ocasiones amplifican las situaciones y pueden correr el eje del problema instalando uno nuevo. Resulta crucial, en

este sentido el posicionamiento institucional para el trabajo de las distintas situaciones que permitan la escucha, la percepción de los distintos involucrados y el abordaje amplio del conflicto. La conformación de la convivencia requiere la construcción de un espacio común en el que poder considerar las distintas opiniones y dar lugar a la disidencia.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2000) *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Brawer, M. (2022) La escuela debe leer el quiebre que se produjo en el vínculo entre los géneros. Entrevista a Mara Brawer por Manuel Becerra En portal *Gloria y Loor* disponible en: <https://url24.top/fyIce>
- Deleuze, Gilles. (1990). “Post scriptum sobre las sociedades de control”. En G. Deleuze, *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos.
- Dussel, I. (2020) Hay que hacer una acción contra-cultural y volver a mirar al mundo Entrevista a Inés Dussel en el portal de la Secretaría de Cultura de la Nación Fecha: 10 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.ar/ines-dussel-8752/>
- Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. Revista Anfibia. <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Foucault, Michel (2001) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires. Ediciones Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1996) *Historia de la sexualidad, Siglo XXI*, México.
- Han, Byung- Chul. (2017). *La sociedad de la transparencia*. Buenos Aires: Herder.
- Isin, Engin y Ruppert Evelyn (2015) *Being digital citizens*. Lanham: Rowan and Littlefield.
- Litichever, Lucía (2019) “De la Sociedad disciplinaria a la sociedad de la transparencia. Los cambios en los modos de resolución de los conflictos en las escuelas”. En *Desafíos para una educación emancipadora*. Colección Redes de Tinta Diálogos Pedagógicos. Ministerio de Educación de Santa Fe- FLACSO- Argentina/ Doctorado. Volumen 3.
- Litichever, Lucía (2023) La tramitación de la convivencia en la escuela secundaria. Formas de construcción ciudadana en la experiencia escolar. Tesis de Doctorado en Educación no publicada. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Litichever, Lucia y Fridman, Denise (2016) *Consejos de Convivencia. Un análisis de las formas de sanción escolar*. Revista Interdisciplinaria de Reflexión y Experiencia Educativa *Convocación* (Pag 15 a 25) ISSN 1688-6720. Publicación trimestral- Montevideo. Año VI Diciembre 2016.
- Litichever, Lucía y Fridman, Denise (2021) Convivencia escolar antes y durante la pandemia. Análisis de la experiencia escolar y las prácticas de participación desde las voces del

estudiantado. En Revista Sinéctica. Revista Electrónica de Educación (57). Doi: [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-010)

Micó, Guillermo (2013). Hacia un abordaje formativo de las situaciones de la vida cotidiana escolar. En Gustavo Shujman e Isabelino Siede (comp.) *Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política* (pp. 39-70). CABA: Aique Educación.

Ministerio Nacional de Educación (2022) Conflictos 3.0: malentendidos en las redes / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, Libro digital, PDF/A.

Nino, Carlos (1992). *Un país al margen de la ley. Estudios de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Buenos Aires. Emecé Editores.

Palumbo, M. y Di Napoli, P. (2019). “#NoEsNo. Gramática de los ciberescraches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)”. Revista Cuadernos, 55, San Salvador de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNJu.

Paulín, Horacio (2019) *Ganarse el respeto: jóvenes y conflictos en la escuela*. Córdoba, UNC Editorial.

Sibilia, Paula (2008) *La intimidad como espectáculo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Siede, Isabelino (2007) *La educación política. Ensayo sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Simmel, George . (2010). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid, España: Sequitur.

Van Dijck, José (2016) *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Zerbino, Mario (2007) “La estética del castigo”. En FRIGERIO, G. y DIKER, G. (comps.) *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Serie Seminario CEM Buenos Aires, Del Estante Editorial.